



INFORME SOBRE MODIFICACIONES DE CREDITO SOBRE EL PRESUPUESTO PRORROGADO

El punto Cuarto del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2018, recoge la relación de modificaciones aprobadas cuyo crédito se consideran incluidos en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto, por lo que se acuerda su anulación.

Asimismo se acordó, que las posibles modificaciones presupuestarias cuya aprobación se produzca durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2018, serán elevadas al Pleno en el caso de que las mismas hayan de considerarse incluidas en los créditos iniciales.

A tenor de lo acordado y de acuerdo con el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, las modificaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, cuya aprobación se ha producido durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2018, han de considerarse incluidas en los créditos iniciales:

Nº Expediente	Tipo modificación	Importe	Fecha Contabilización
T013/2018	Transferencia de crédito	1.063.821,49	22/03/2018
T016/2018	Transferencia de crédito	847.588,71	03/05/2018
T021/2018	Transferencia de crédito	179.000,00	14/06/2018
T023/2018	Transferencia de crédito	150.999,04	25/05/2018

Francisco Javier Monje Espinosa

Jefe del Departamento de la
Oficina Presupuestaria,
por asignaciones de funciones.

	Código Cifrado de Verificación: 3M17281006B2QQ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	FRANCISCO JAVIER MONJE ESPINOSA, 31632888E	FECHA	26/06/2018
 3M17281006B2QQ6			